



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 127 - 2023-MDC-GM

Catacaos, 06 de octubre de 2023



VISTO:

El Informe N° D000095-2023-MIMP –AURORA –USA –MCS de fecha 02 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Manuel Guillermo Cayturo Sandoval, con numero de expediente E2023000099; Informe N° 113-2023-MDC-GDTI SGI de fecha 15 de setiembre de 2023, sucrito por el Sub Gerente de Infraestructura; Informe N° 272-2023-MDC-GDTI de fecha 15 de setiembre de 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe N° 265-2023/MDC.OGAJ de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, con fecha 02 de agosto de 2023, el Informe N° D000095-2023-MIMP-AURORA-USA-MCS, se presenta el informe a los trabajos que deberan llevarse a cabo en forma conjunta con la Municipalidad Distrital de Catacaos para la implementacion del local destinado al traslado del Centro de Emergencia Mujer –CEM en el Distrito de Catacaos.

Que, con Informe N° 113-2023-MDC-GDTI-SGI de fecha 15 de setiembre de 2023, el Sub Gerente de Infraestructura, al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la aprobación de Ficha de Actividad “ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA –DEPARTAMENTO DE PIURA”

Monto total de la actividad : S/36,351.15
Plazo de ejecución : 15 días calendario
Modalidad de ejecución : Por Administracion Indirecta

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Costo Directo	S/30,806.06
2	IGV (18%)	S/5,545.09
3	Total	S/36,351.15

Que, el costo total de la actividad “ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”, asciende S/36,351.15 (treinta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 15/100 soles), con precios vigentes al mes de setiembre de 2023, el cual incluye costos Directos mas IGV, el cual se ejecutara mediante la modalidad de Administracion Indirecta, con un plazo de ejecución de 15 días calendario;

Teniendo como Metas por cumplir: concreto 175 kg/cm27.96 m3; encofrado y desencofrado 5.08 m2; curado con aditivo quimico 79.55 m2; junta asfáltica de losa e=1” 11.75m; muros de paneles de fibrocemento 46.72 m2; suministro e instalación de cobertura de calaminon;

Que, mediante Informe N° 272-2023-MDC-GDTI de fecha 15 de setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la Gerente Municipal la aprobación de FICHA TECNICA de actividad “ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA –DEPARTAMENTO DE PIURA”; En vista al convenio que va a realizar la Municipalidad Distrital de Catacaos, con la Institucion AURORA recomienda que es procedente aprobar la ficha técnica de la actividad antes mencionada el cual contempla lo siguiente:

Monto total de la actividad : S/36,351.15
Plazo de ejecución : 15 días calendario
Modalidad de ejecución : Por Administracion Indirecta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Costo Directo	S/30,806.06
2	IGV (18%)	S/5,545.09
3	Total	S/36,351.15

Que, mediante proveido S/N emitido por el Gerente Municipal de fecha 29 de setiembre de 2023, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinión legal;

Que, con Informe N° 265-2023/MDC.OGAJ de fecha 04 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que resulta PROCEDENTE la APROBACION de la FICHA TECNICA de la actividad “ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA –DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto de S/36,351.15 (treinta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 15/100 soles), con precios vigentes al mes de setiembre de 2023, el cual incluye costos Directos mas IGV, el cual se ejecutara mediante la modalidad de Administracion Indirecta, con un plazo de ejecución de 15 dias calendario;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolucion de Alcaldia N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la APROBACIÓN de la FICHA TECNICA de la actividad “ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA –DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto de S/36,351.15 (treinta y seis mil trescientos cincuenta y uno con 15/100 soles), con precios vigentes al mes de setiembre de 2023, el cual incluye costos Directos mas IGV, el cual se ejecutara mediante la modalidad de Administracion Indirecta, con un plazo de ejecución de 15 dias calendario.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el cumplimiento de la presente Resolución y a las instancias que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, al Responsable de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa en publicar la presente Resolución en el portal institucional de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastacio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL